



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA

Para hacer constar que, por Decreto de Alcaldía de fecha 11 de Diciembre de 2017, se adoptó el acuerdo del siguiente contenido literal:

Habiendo sido elegido alcalde en pleno Extraordinario celebrado el pasado día 7 de abril de 2017, con los votos a favor de Izquierda Unida, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, y como consecuencia de los nuevos acuerdos alcanzados con Izquierda Unida para la reorganización del Gobierno municipal,

#### Resuelvo

**Primero.** Se revocan las Delegaciones de Área conferidas mediante Decreto de Alcaldía de fecha 19 de abril de 2017.

**Segundo.** Delegar, de forma específica, las Áreas de Festejos, Educación, Industria y Comercio a la Concejal doña Ana Isabel Alonso Malpesa.

**Tercero.** Delegar, de forma específica, las Áreas de Obras y Servicios, Sanidad y Protección civil al Concejal don Jesús González Huete.

**Cuarto.** Delegar, de forma específica, las Áreas de Infancia y Juventud, Cultura y Deportes al Concejal don Rubén López Sánchez.

**Quinto.** Delegar, de forma específica, las Áreas de Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana al Concejal don Francisco del Rey García.

**Sexto.** Delegar, de forma específica, las Áreas de Servicios Sociales y Mujer a la Concejal doña Lucía Torres Martínez.

**Septimo.** Estas delegaciones especiales relativas a un determinado servicio abarcan la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, pero no podrán incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

**Octavo.** Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución del nombramiento al "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Santa Cruz de la Zarza 11 de diciembre de 2017.-El Alcalde, Luis Alberto Hernández Millas.

N.º I.-6337